



PUBLICACION

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN CONVOCA AL PUBLICO EN GENERAL

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) del Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad a lo establecido por el Título Segundo Artículo Sexto y demás relativos y aplicables al Reglamento Interno de dicho Instituto, efectúa la presente convocatoria para la selección de profesionales interesados en ocupar el siguiente cargo:

• DIRECTOR GENERAL

Requisitos de conformidad con el Artículo 43 Bis del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales:

- I. - Ser ciudadano Mexicano mayor de 35 años, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos; de reconocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir.
- II. - Contar con título profesional legalmente expedido en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura o Urbanismo, y acreditar al menos cinco años de ejercicio profesional en materias relacionadas con la planeación o el urbanismo.
- III. - Acreditar su preparación académica a nivel de maestría o doctorado en áreas relacionadas con Arquitectura, Planeación Urbana, Ingeniería Civil o campo afín.
- IV. - Acreditar su capacidad técnica y de investigación; y
- V. - No contar con antecedentes criminales o haber sido condenado por delito doloso.

BASES GENERALES

El interesado deberá incluir en la solicitud los siguientes documentos:

- 1) Copia del título del último grado de estudios y cedula(s) profesional(es);
- 2) Curriculum vitae;
- 3) Una carta de exposición de motivos e interés para ocupar el cargo de Director General.
- 4) La recepción de documentos se llevará a cabo del 05 al 10 de Abril del 2017 en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ubicada en Avenida Alvaro Obregón #339, Col. Fundo Legal C.P. 84001, de 8:00 A. M. a 2:00 P. M., Teléfono (631) 1625000 extensión 2109, dirigido al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), el C. Raúl Ortiz Echeverría.

OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez que los profesionales postulantes presenten sus documentos durante el plazo de recepción, se realizará la designación del Puesto de que se trate vía votación por los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, con base en lo dispuesto en el Reglamento Interno de este Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID CUARTERÓN CALZADAS DIRECTOR
PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.



Verificación de pago / Responsable de publicación: Sergio Arturo Carrillo